



# Producción, comercio y consumo de alimentos como objeto de iniciativas estatales en la Argentina (1930-1943)

Production, trade and consumption of food as the object of state initiatives in Argentina (1930-1943)

**José Buschini\***

Palabras clave:

Estado

Fiscalización de alimentos

Mercado interno

1930-1943

## Resumen

El artículo analiza un conjunto de iniciativas por medio de las cuales el Estado argentino concibió y dio respuesta a problemas vinculados con la producción, el comercio y el consumo de alimentos, entre los años 1930 y 1943. El trabajo considera tres áreas de intervención estatal (el Ministerio de Agricultura, las Oficinas Químicas y el Instituto de la Nutrición) y muestra cómo en cada una de ellas se llevaron adelante acciones para mejorar y diversificar la producción de alimentos destinados al mercado interno, fortalecer la fiscalización de alimentos y garantizar una buena alimentación para diferentes sectores de la población. En cada uno de estos ámbitos, se argumenta, fue clave la acción de algunos expertos identificados con comunidades epistémicas globales, quienes impulsaron localmente desarrollos foráneos. Asimismo, se consideran transformaciones en la economía, la sociedad y el Estado que favorecieron la concreción de estas iniciativas.

---

\* Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Universidad de La Plata (CONICET-UNLP). Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Contacto: [jbuschini1978@gmail.com](mailto:jbuschini1978@gmail.com)

**Keywords:**

Argentine State  
Food control  
Food consumption  
1930-1943

**Summary**

This article analyzes a set of initiatives taken by the Argentine State concerning food production, trade and consumption between 1930 and 1943. The paper considers three areas of state intervention (Ministerio de Agricultura, Oficinas Químicas and Instituto de la Nutrición) and shows the actions that were taken to improve and diversify food production for the domestic market, strengthen food control and ensure good nutrition for different sectors of the population. In each of these areas, the paper argues, the action of some experts identified with global epistemic communities, who promoted foreign developments locally, played a key role. The paper also analyzes transformations in the economy, the society and the State that favored the realization of these initiatives.

**E**n la Argentina, en ocasiones desde fines del siglo XIX, actuando en oficinas estatales o la cátedra universitaria, diversos expertos se involucraron en el estudio de asuntos relacionados con la producción, comercialización y consumo de alimentos. Junto a esto, mediante proyectos que interpelaron al Estado, buscaron contrarrestar los efectos de fenómenos que evaluaron negativamente, como la desnutrición, el comercio desleal y la mala calidad de los cultivos, por mencionar algunos ejemplos. A lo largo de la década de 1930 y los primeros años de la década de siguiente, en particular, a tono con un crecimiento de la intervención estatal en materia económica y social, además de otros elementos contextuales que luego serán explicitados, estas iniciativas se volvieron más importantes y tuvieron cierto éxito, aunque no necesariamente a la altura de sus exigencias o expectativas. A partir de estas consideraciones, el objetivo de este trabajo consiste en reconstruir parte de esos proyectos y dar cuenta de algunos de sus alcances y límites, con el propósito de avanzar hacia una caracterización integral del modo en que se conformó una mirada estatal sobre el problema alimentario en la Argentina; esto es, modos específicos de concebir diferentes aspectos de este problema e implementar mecanismos para contrarrestar sus efectos. Con ello, el artículo ofrece evidencia empírica que concierne a dos campos intelectuales.

En primer lugar, los estudios centrados en la configuración de la cuestión alimentaria en América Latina, que muestran cómo estas sociedades concibieron y dieron

respuesta a los problemas suscitados por la alimentación de la población.<sup>1</sup> Estas indagaciones, centradas principalmente en casos nacionales, han mostrado procesos convergentes y en parte relacionados por los cuales la alimentación de la población se incorporó a la agenda de los gobiernos latinoamericanos y fue objeto de múltiples iniciativas estatales, consistentes en su mayor parte en campañas educativas y programas de asistencia alimentaria. Este fenómeno, argumentan, estuvo mayormente impulsado por médicos y fue articulado por el empleo de saberes que circularon globalmente, no sin someterlos a las revisiones propias de los contextos en que los aplicaron. Aquí, se profundiza ese análisis y se avanza hacia cuestiones poco consideradas por esta literatura, como el carácter simultáneo con el que la producción y la fiscalización de los alimentos motivaron la acción estatal, por iniciativas de otros grupos expertos y también en el marco de desarrollos globales, como la creciente tecnificación de la producción agropecuaria y la creación de reglamentos alimentarios con carácter nacional e internacional. En este marco, un trabajo reciente de Pohl Valero et al. constituye un antecedente destacado.<sup>2</sup> Estos autores, con foco en el ensamble del gobierno alimentario en Colombia durante las décadas de 1940 y 1950 –en los momentos iniciales del desarrollismo–, analizaron cómo organismos estatales de las carteras de salud, agricultura y educación concibieron el problema alimentario y diseñaron instrumentos para intervenir sobre sus diferentes aspectos. Apuntaron, con ello, a elaborar una perspectiva con la que abordar en forma conjunta los múltiples espacios institucionales y configuraciones epistémicas que definen una mirada estatal sobre la cuestión alimentaria, y abrir así espacio al análisis de su grado de articulación, logros y límites. La pertinencia de una perspectiva con estas características, por cierto, se justifica por las propias características del fenómeno estudiado, especialmente si se atiende a una tensión que recorrió la configuración de políticas alimentarias en la región a lo largo del siglo XX, signada por las recomendaciones de distintos organismos internacionales y expertos locales para dotarlas de un carácter articulado –mediante la creación de organismos capaces de integrar y dirigir la actividad de diferentes carteras estatales y grupos profesionales– y su implementación en un Estado fragmentado, compuesto por dependencias que contaban con su propia historia, intereses y concepciones sobre la cuestión.

En segundo lugar, los estudios centrados en la historia del Estado argentino. En este plano, desde un ámbito poco estudiado, se suma evidencia a los trabajos que sugieren un incremento de la injerencia estatal en materia social y económica durante la

---

1 Entre otros, Brinkmann, 2021; Buschini, 2016, 2021; Pohl Valero, 2014, 2016; Pohl Valero y Vargas Domínguez, 2021; Vargas Domínguez, 2016; Yañez, 2017, 2019.

2 Pohl Valero et al., 2021.

década de 1930 y afirman, como resume Caimari, que “los cimientos de la inédita expansión iniciada en 1943 se construye[ro]n durante la década previa”.<sup>3</sup> Los desarrollos del peronismo en materia de política alimentaria y fiscalización de los alimentos, retratados de manera parcial por autoras como Marichal, Milanésio y Ramacciotti,<sup>4</sup> vinieron así a consolidar y profundizar iniciativas gestadas en el decenio precedente. Medidas como la creación de la Dirección Nacional de Alimentación y de la Dirección Nacional de Química en 1949 o la sanción del Reglamento Bromatológico Nacional en 1953 no se comprenden, en su origen y forma, sin atender a los desarrollos previos. En cada una de las áreas estudiadas, los desarrollos analizados implicaron la conquista de nuevas atribuciones por parte del Estado, que avanzó de esa forma sobre tareas hasta entonces realizadas –aunque en menor escala– por agrupaciones privadas o en la regulación de relaciones entre privados.

Para dar cuenta de estos procesos, el trabajo considera tres esferas de intervención estatal (el Ministerio de Agricultura y sus múltiples dependencias, las Oficinas Químicas y el Instituto Municipal/Nacional de la Nutrición)<sup>5</sup> y muestra cómo a lo largo de la década de 1930 y los primeros años de la década siguiente cada una de ellas respondió a problemas relacionados con la producción de alimentos destinados al mercado interno, la fiscalización de los alimentos y el efecto de la alimentación sobre la salud de la población. La perspectiva desde la que se realiza este análisis privilegia la imbricación íntima entre saber experto y configuración del Estado, ampliamente documentada por la literatura académica y con importantes antecedentes en relación con el caso argentino.<sup>6</sup> Desde este ángulo, se argumenta que el tratamiento estatal de estas cuestiones fue modelada en gran medida por la acción de grupos expertos, aun cuando la implementación efectiva de sus iniciativas estuviera mediada por interferencias de índole política, económica o cultural. Asimismo, los actores que encarnaron a estos grupos expertos son concebidos como miembros de élites intelectuales o comunidades epistémicas globales, cuyas identidades y prácticas se constituyen a partir de conocimientos científicos y saberes profesionales que trascienden las fron-

3 Caimari, 2012, p. 211. Agregado propio.

4 Marichal, 2016, pp. 144-157; Milanésio, 2014, pp. 42-51; Ramacciotti, 2009, pp. 156-165.

5 Debido a cuestiones de espacio y estado actual del procesamiento de los datos, no pudo ser incorporado el análisis de una cuarta esfera significativa, concerniente a las políticas encaradas por el Consejo Nacional de Educación, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Al respecto, consultar Billorou, 2010; Cammarota, 2020; Ortiz Bergia, 2007.

6 Se trata de un área de conocimiento que ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. Sin agotar las referencias, ofrecen un buen panorama los libros compilados por Plotkin y Zimmermann, 2012a, 2012b; y Frederic, Soprano y Graciano, 2010.

teras nacionales.<sup>7</sup> De esta forma, los proyectos que impulsaron contribuyeron a la configuración de agencias y programas estatales diseñados a la luz de modelos disponibles en el escenario internacional, siempre revisándolos conforme a características propias del escenario local.

Antes de dar paso al análisis, conviene realizar una breve caracterización del período considerado para mostrar cómo ciertas transformaciones en la economía, la sociedad y el Estado ofrecieron un contexto propicio para el despliegue de iniciativas vinculadas con la producción, el comercio y el consumo de alimentos. En primer lugar, los efectos de la crisis económica desatada en 1929 sobre importantes sectores de la población, con un incremento en los niveles de desocupación durante los primeros años –aunque luego esto se revertiría–, la contracción del salario real a lo largo de la década de 1930 y el surgimiento de los primeros asentamientos precarios (las “villas miseria”) en la ciudad de Buenos Aires. Junto a esto, informes elaborados por agencias estatales como el Departamento Nacional del Trabajo y el Instituto Municipal/Nacional de la Nutrición mostraron el alto impacto de los gastos en alimentación, alojamiento y vestimenta sobre el presupuesto de la familia trabajadora porteña. Los dos primeros representaban el 77 % y el primero no era menor al 50 %. En el interior del país, en las regiones alejadas del litoral y los principales núcleos urbanos, las condiciones de vida eran peores.<sup>8</sup> En este contexto, se afirmó que parte importante de la población veía su salud afectada por causa de una mala alimentación y al Estado le cabía responsabilidad; esto, además, en un momento en que se discutían y comenzaban a redefinir las relaciones entre Estado, grupos expertos y agrupaciones privadas en materia de asistencia social.<sup>9</sup> En segundo lugar, el proceso entrelazado de industrialización por sustitución de importaciones y urbanización acelerada. Uno de los efectos de la Gran Depresión sobre la estructura económica argentina consistió en que consolidó una tendencia iniciada en los años previos, signada por el agotamiento de un patrón de crecimiento centrado en las exportaciones agropecuarias y su reemplazo por otro con eje en la industria orientada al mercado interno. La actividad industrial, que experimentó un crecimiento sostenido tras la recuperación económica iniciada en 1933, hacia fines de la década igualó en importancia al sector agropecuario y a mediados de la década de 1940 lo superó.<sup>10</sup> Un aspecto de este crecimiento se vinculó con la elaboración local de alimentos que hasta entonces se importaban, como con-

7 Meyer, 2009; Stichweh, 2015; Zimmermann, 2009.

8 Belini y Korol, 2012, pp. 102-103; Gerchunoff y Llach, 2007, pp. 119-120; Escudero, 1934, 1939, 1940a; Hora, 2015, pp. 60-62; Palacios, 1938.

9 Biernat, 2010; Guy, 2009, pp. 154-196.

10 Belini y Korol, 2012, pp. 94-101; Gerchunoff y Llach, 2007, p. 142; Hora, 2015, pp. 42-43.



servas de tomates, frutas y aceites comestibles.<sup>11</sup> Junto con esto, se terminó de asentar la urbanización del país, con eje principal en la ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana, fenómeno impulsado ahora por las migraciones internas y no como hasta entonces por la inmigración de ultramar, resultado a la vez de la atracción que generaba el crecimiento de la industria y la expulsión de mano de obra por parte del sector rural.<sup>12</sup> En este doble marco de industrialización orientada al mercado interno y urbanización acelerada, con la consecuente desvinculación entre las esferas de producción y consumo –la obra pública en esos años se concentró en la construcción de una gran red caminera que favoreció el tráfico interprovincial–,<sup>13</sup> la lucha contra el fraude comercial y el expendio de alimentos nocivos para la salud se volvieron más relevantes. Por último, la expansión del mercado interno y el crecimiento de economías regionales sin perspectivas de exportación –o sin comparación con las de productos como trigo, maíz o lino– que incluían cultivos como arroz, frutas, pimientos y tomates,<sup>14</sup> confluyeron en la importancia asignada al incremento y la diversificación de los alimentos destinados al consumo local.

Esos elementos, no obstante, no alcanzan para explicar los desarrollos que tuvieron lugar en esos años. Fueron, antes bien, condiciones favorables para la recepción de iniciativas promovidas por esos expertos que se identificaban con élites intelectuales globales y conocían cómo distintos países y organismos internacionales se encontraban enfocados en resolver problemas vinculados con la producción, el comercio y el consumo de alimentos. Es posible, en este marco, señalar tres influencias especialmente significativas. En primer lugar, desarrollos impulsados por la Sociedad de Naciones con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo y el Instituto Internacional de Agricultura. A lo largo de la década de 1930, estos organismos contribuyeron decisivamente a consolidar las modernas ciencias de la nutrición y configurar la cuestión alimentaria, afirmando que existía un nexo estrecho entre alimentación, salud y enfermedad. Como parte de su actividad, elaboraron un programa coherente, que recuperaba y sistematizaba antecedentes dispersos, mediante el cual recomendaron a los países crear entidades técnicas para atender al problema de la alimentación (las “Comisiones Nacionales de la Alimentación”, según las llamaban), formar personal especializado, brindar asistencia alimentaria para sectores específicos de la población y realizar campañas educativas. En el último caso, pues se entendía

11 Gerchunoff y Llach, 2006, p. 143; Rocchi, 2003, pp. 188-189.

12 Caimari, 2012, pp. 192-201; Cattaruzza, 2009, pp. 157-160; Hora, 2015, pp. 45-46.

13 Ballent y Gorelik, 2001, pp. 158-159.

14 Barsky y Gelman, 2005, pp. 283; Hora, 2012, p. 155. En la zona pampeana, también creció la producción de cultivos destinados a la industria alimenticia, como el maní y el girasol, utilizados para la elaboración de aceites comestibles. Barsky y Gelman, 2005, p. 283.

que, por encima de un umbral mínimo, el buen uso de los recursos disponibles podía mejorar el estado de salud aun en contextos de restricción presupuestaria.<sup>15</sup> Como una veta independiente pero convergente con este proceso, cabe mencionar los desarrollos referidos a la asistencia alimentaria en escuelas, tanto en Europa como en los Estados Unidos, con programas como la Copa de Leche o los almuerzos escolares.<sup>16</sup> En segundo lugar, los antecedentes sobre fiscalización de alimentos y la conformación de un movimiento en favor del alimento puro. En Europa noroccidental y los Estados Unidos, desde el último tercio del siglo XIX, asociado tanto al establecimiento de la química moderna y el refinamiento de sus métodos de análisis como a los procesos de crecimiento poblacional, urbanización e industrialización, las ciudades contaron con laboratorios de análisis químico y surgió una nueva figura ocupacional, el analista público o bromatólogo, encarnada por químicos que se agruparon para conseguir mayores atribuciones en la fiscalización de alimentos y la sanción de regulaciones con validez nacional. En ese contexto, dieron forma a la doctrina del alimento puro que cuestionaba la adición de sustancias químicas en los alimentos. Aunque su historia se remontaba a las últimas décadas del siglo XIX, algunos hitos significativos de este movimiento fueron la sanción en los Estados Unidos de la *Pure Food Act*, en 1906, y la conformación en Inglaterra de la *National Pure Food Association* (luego *Pure Food and Health Society of Great Britain*), un grupo de presión parlamentaria que inició su actividad en 1909.<sup>17</sup> Por último, como parte de una tendencia iniciada a fines del siglo XIX, los Estados comenzaron a destinar recursos para la investigación agrícola, en áreas como fitotecnia y sanidad vegetal, entre otras. En este marco, los Estados Unidos tuvo un papel destacado, con la sanción de una serie de leyes que terminaron por consolidar un sistema público de investigación agrícola que progresivamente se iría expandiendo a otros países a lo largo del siglo XX, ya fuera por imitación o mediante mecanismos de cooperación técnica impulsados por ese país.<sup>18</sup>

## El Ministerio de Agricultura y la producción de alimentos<sup>19</sup>

El primer ámbito de intervención estatal a considerar es el Ministerio de Agricultura de la Nación. Esta cartera, creada en 1898 –hasta entonces, desde 1877, había fun-

15 Barona, 2010; Borowy, 2009; Sociedad de Naciones, 1937.

16 Levine, 2008.

17 Oddy, 2009; Stanziani, 2009; Teuteberg, 2009; Hierzolzer, 2009.

18 Castonguay, 2005; Fitzgerald, 1986, 1997.

19 La información presentada en esta sección se basa principalmente en el análisis de la *Memoria del Ministerio de Agricultura* entre 1933 y 1948 y el Noticioso publicado por esa cartera entre 1936 y 1946.

cionado como Departamento de Agricultura bajo dependencia del Ministerio del Interior-, contaba entre sus miembros con personal técnico egresado de las facultades de agronomía y veterinaria que se crearon en el país a comienzos del siglo XX, con los que mantuvo un vínculo estrecho desde sus primeros años.<sup>20</sup> De igual modo, se desempeñaban allí técnicos formados en las facultades de ciencias, con especializaciones en química, meteorología o geología, entre otras. Las actividades desplegadas por este organismo eran amplias y diversas, y una parte importante, que aquí interesa especialmente, se organizaba en torno de la investigación agrícola, el fomento y contralor de la producción, y la extensión rural.

Para cumplir con estas tareas, el ministerio se organizaba alrededor de una serie de direcciones (Agricultura, Ganadería, Meteorología, Geofísica e Hidrología, Minas y Geología, Economía y Estadística Rural, entre otras), cada una de las cuales incluía múltiples servicios, divisiones, secciones y laboratorios (p. ej., Servicio de Ecología Agrícola, Sección de Fitotecnia, División de Sanidad Vegetal, División de Agrónomos Regionales, Laboratorio de Botánica, División de Zootecnia). La sede central de estas oficinas se encontraba en la ciudad de Buenos Aires y contaba con dependencias asociadas en diferentes puntos del territorio nacional. Asimismo, también con amplia extensión geográfica, funcionaban un conjunto de Estaciones Experimentales y Viveros, cada uno de ellos especializado en cultivos vinculados a las zonas en que se encontraban radicados. Así, por ejemplo, la Estación Experimental de Puerta de Díaz, de Salta, se especializaba en tabaco, pimientos y papa; la de Güemes, también de Salta, en arroz, tomate y yerba mate; la de Concordia, de Entre Ríos, en frutas cítricas; la de Cañada León, de Santa Cruz –creada en los años treinta–, en cultivos hortícolas y plantas forestales y frutales; y las de Guatrache y Pergamino, respectivamente de La Pampa y Buenos Aires, en cereales y oleaginosas. Esas, por cierto, eran sus orientaciones predominantes, pero no exclusivas, pues también atendían a otros cultivos que se consideraban promisorios para la zona.

En el período bajo estudio, especialmente a partir de la segunda mitad de la década de 1930, el ministerio fue objeto de iniciativas que apuntaron a dotarlo de mayores recursos y ampliar y coordinar sus funciones, especialmente aquellas centradas en el desarrollo de investigaciones científicas y experimentaciones controladas, que eran juzgadas fundamentales para mejorar los cultivos y orientar la actividad de los productores agropecuarios. A pesar de que estos proyectos no consiguieron todo lo que se proponían, algunos cambios permiten hablar de un crecimiento y diferenciación sostenidos. Así, por un lado, desde el año 1936 se formularon proyectos para centralizar y coordinar las actividades científico-técnicas, incrementando sus recursos y

---

20 Graciano, 1998.



explicitando qué las diferenciaba de otras tareas (la enseñanza agrícola y la extensión rural), dónde tenían que emplazarse y cómo se debían definir los temas de investigación, entre otros asuntos que discutieron entonces comisiones conformadas por técnicos a cargo de algunas de las dependencias más importantes del ministerio, como los ingenieros agrónomos Juan Marchionatto y Santiago Boaglio o el geólogo Carlos Storni, todos ellos figuras reconocidas en su profesión. Estas propuestas, impulsadas y/o respaldadas por distintos ministros del área, como Miguel Ángel Cárcano, José Padilla y Daniel Amadeo y Videla, cristalizaron en proyectos de ley que no recibieron tratamiento en el Congreso Nacional. No obstante, en 1948, por fuera de los años contemplados en este trabajo, pero como resultado del trabajo precedente, funcionaban el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias y la Estación Experimental Central, establecimientos concebidos por los técnicos ministeriales como el eje articulador de toda la investigación realizada en el organismo. En ese momento, además, se sancionó la Ley N° 13 254, que introducía modificaciones en la estructura institucional del ministerio y otorgaba mayor jerarquía a las actividades de investigación y experimentación agropecuarias, como indican Carlos León y Flora Losada.<sup>21</sup> Por otro lado, entre 1943 y 1945 se crearon tres institutos (Instituto de Suelos y Agrotecnia, Instituto de Fitotecnia e Instituto de Microbiología) sobre la base de divisiones y secciones que crecieron en importancia desde mediados de la década de 1930. En algunos casos, en relación con problemas de larga data en la producción agrícola, como las enfermedades de las plantas. En otros, vinculados a problemas emergentes, como la erosión del suelo. En todos ellos, resaltando la importancia cada vez mayor de la ciencia y la tecnología para la producción agropecuaria, con alusiones a algún área de conocimiento en particular o a los desarrollos institucionales en otros países, muy especialmente los Estados Unidos, país al que se señaló como el principal modelo a imitar en estos asuntos.

Estas iniciativas y cambios dentro del Ministerio de Agricultura, es importante aclararlo, excedieron en su propósito y alcance a lo que interesa mostrar en este trabajo, pues no se restringieron a la producción de alimentos orientada al mercado interno e incluyeron acciones para mejorar la producción de cultivos exportables –una fuente destacada de los ingresos fiscales– y otro tipo de actividades primarias, como la minería, el tabaco o la lana destinada a la industria textil. No obstante, en estrecha conexión con los procesos simultáneos de industrialización por sustitución de importaciones, expansión del mercado interno y crecimiento de las economías regionales, parte de la actividad ministerial se concentró en apuntalar la producción de cultivos y alimentos destinados al abasto de la mesa de los argentinos, con la creación de nue-

---

21 León y Losada, 2002, p. 73.

vas dependencias específicamente enfocadas en algunos de ellos, como ocurrió con la creación de la Sección Certificación Semilla de Papa (1934), la Dirección de Frutas y Hortalizas (1936), la Comisión Consultiva Nacional de Fomento de la Piscicultura (1936) y la Dirección de la Industria Lechera (1938), y acciones orientadas a promover su variedad, incrementar su cantidad y mejorar su calidad. En este sentido, los documentos oficiales muestran la experimentación con nuevos cultivos o variedades de cultivos en regiones promisorias (melones, espárragos, arroz, pimientos, olivos, papas, tomates, cebolla, frutas cítricas, entre muchos otros), trabajos fitotécnicos para modificar cultivos y seleccionar variedades convenientes (mayores rendimientos, resistencia a plagas, etc.), ensayos fitopatológicos para el combate de las plagas agrícolas, el estudio del suelo y el estímulo a la industrialización de algunos cultivos y alimentos. Sobre las bases de los conocimientos y competencias adquiridos de esa u otra forma, como la sistematización bibliográfica, los técnicos del ministerio realizaron tareas de extensión rural, valiéndose para ello especialmente de la División de Agrónomos Regionales, que a fines de los años treinta contaba con una cifra cercana a los cincuenta miembros. Así, estos técnicos viajaron a los establecimientos rurales, sostuvieron encuentros con productores, redactaron monografías y folletos, y difundieron sus mensajes a través de la radio o mediante charlas que contaban con la presencia de productores. Por último, las tareas de fomento y contralor implicaron la distribución de distintos tipos de materiales (semillas, plantas, fertilizantes, pesticidas) y la realización de análisis de calidad de la producción obtenida.

Un aspecto significativo de las actividades encaradas por el ministerio consistió en la circulación de personas y materiales entre países, especialmente los intercambios con los Estados Unidos, aunque no en forma exclusiva. En esos años, técnicos argentinos viajaron al exterior para formarse, llegaron al país técnicos extranjeros contratados por el gobierno argentino con el propósito de realizar estudios sobre el medio local, se recibieron materiales biológicos y químicos (semillas, insectos, fertilizantes naturales y químicos) y en ocasiones, como contraprestación, fueron enviados materiales del mismo tipo al extranjero.

Dos ejemplos permiten ilustrar algo de la dinámica descrita en los dos párrafos precedentes. El primero de ellos se vincula al cultivo de la papa, un alimento que, por tratarse de un bien inferior, creció en el período analizado junto con el descenso del salario real.<sup>22</sup> Hacia mediados de la década de 1930, como consecuencia de las enfermedades recurrentes en esos cultivos y una serie de malas cosechas, el Ministerio de Agricultura promovió la adquisición de semilla certificada. En este marco, Roberto Millán, ingeniero agrónomo a cargo de la Sección de Certificación de Semilla de Papa,

---

22 Rocchi, 2003, p. 188.

viajó a los Estados Unidos y Canadá para asesorar al gobierno argentino en la adquisición de las semillas. Allí, además, se interiorizó en un método de siembra novedoso, conocido como *tuber unit method* (método de siembra unitaria) y consiguió la donación de seis variedades de papa que permitirían, mediante estudios correspondientes, identificar virus que afectaban a estos cultivos. A su regreso en el país, se llevaron adelante experimentaciones controladas en la Estación de Cuarentena de Plantas que el ministerio poseía desde 1935 en la localidad de José C. Paz, y tanto Millán como otros técnicos del organismo viajaron a la principal zona papera del país, ubicada en el sudeste de la Provincia de Buenos Aires, en donde se les informó a los productores de las ventajas que tenía el método ensayado y se promovió la importancia de cultivar con semilla certificada, mediante charlas y entrega de folletos, además de conferencias propagadas por la radio. El segundo caso se relaciona con el intento de incentivar la producción y el consumo de carne de pescado, que entonces se consideraba una oportunidad económica y una forma de diversificar la dieta de la población, excesivamente centrada en carne vacuna y harina de trigo. Con el fin de incrementar la pesca de agua dulce y así abastecer regiones distantes de los puertos marítimos, la División de Piscicultura promovió el cultivo de salmónidos en el sur del país y del pejerrey en las provincias que contaban con ríos, lagunas y embalses de agua cálida. Un aspecto de esta iniciativa implicó el establecimiento de un vivero en San Carlos de Bariloche y la contratación de un técnico estadounidense especializado en el cultivo de salmónidos, quien entrenó al personal local (preparación de los alimentos, tratamiento de las enfermedades, manipulación de los peces) y realizó estudios sobre el lugar más conveniente para instalar una sala de incubación. En esos años, también, el país recibió una donación de 2 500 000 embriones de salmónidos por parte del gobierno estadounidense. Como resultado de estas actividades, fue posible distribuir ejemplares en ríos, lagos y arroyos de la zona. Junto con lo anterior, con el objetivo de otorgar bases científicas a las siembras de fomento, en el año 1936 fueron contratados los servicios de un limnólogo estadounidense para que estudie junto a técnicos de la repartición las condiciones físicas, químicas y biológicas de algunos cursos de agua del país.<sup>23</sup>

Aunque aquí no pueda tratarse en toda su extensión, cabe dejar asentado que en esos años el ministerio fue sede de otras iniciativas relacionadas con la alimentación de la población. En primer lugar, documentos oficiales indican que se conformaron comisiones para estudiar la organización de distintos mercados en la Ciudad de Buenos

---

23 Un ejemplo adicional, centrado en el desarrollo frutícola, puede encontrarse en el análisis detallado de Ospital, 2013. La autora muestra cómo la actividad estatal involucró instrucciones a los agricultores en materia de técnicas de cultivos y defensa contra las plagas, así como disposiciones sobre empaque y envasado.

Aires, en donde la expansión urbana y el abastecimiento de productos elaborados en el país ocasionaba múltiples problemas. Así ocurrió, por ejemplo, con los mercados de fruta, leche y productos de granja, como huevos y pollos. En segundo lugar, a fines de la década de 1930, por medio de la Ley N° 12 591, sancionada en 1939, se introdujeron por primera vez en el país medidas tendientes al abaratamiento de artículos que eran considerados “de primera necesidad”, entre los cuales sobresalían algunos alimentos. En este marco, al Ministerio de Agricultura le correspondió un lugar central, con la designación del ministro como presidente de la Comisión Nacional de Abastecimiento y la conformación del organismo como la entidad oficial a la que productores y comerciantes debían informar sus existencias. En tercer lugar, y relacionado con lo anterior, hay registro de unas pocas iniciativas para acercar al mercado porteño alimentos poco conocidos, como pasó con el convenio establecido con pescadores marplatenses a partir del cual se comercializaron “anchoítas” en las ferias francas de la ciudad o con la distribución gratuita de las peras de variedad Williams en los barrios populares. Por último, bajo el paraguas de la Ley N° 11 275, sancionada en 1923 pero reglamentada en 1932, en 1937 se creó una Comisión Nacional de Rotulados, cuyo propósito era ordenar las etiquetas empleadas en la comercialización de alimentos. Al frente de esa comisión se encontraba el responsable de la Dirección de Comercio e Industria, dependiente del ministerio, y desde allí se llevaron adelante diferentes acciones para instrumentar y aplicar esa ley.

## Las Oficinas Químicas y la fiscalización alimentaria

El segundo ámbito en que se concentra el análisis refiere a las oficinas químicas, cuya tarea consistía en la fiscalización de los alimentos, incluyendo su elaboración, distribución y expendio. La historia de estas dependencias oficiales ha recibido poca atención y los trabajos de Eugenia Marichal,<sup>24</sup> realizados desde una perspectiva orientada a reconstruir la historia del derecho alimentario en la Argentina, constituyen una excepción de relieve. Según muestra esta autora, las oficinas químicas comenzaron a crearse en la década de 1880 con objetivos diversos, entre los que se incluían la asistencia técnica para el cobro de impuestos, la represión del fraude comercial y el resguardo sanitario de la población. En su mayor parte, estuvieron dirigidas por químicos y cumplieron una doble tarea. Por un lado, aquella para la que fueron creadas, los análisis de laboratorio que perseguían los fines mencionados. Por otro lado, como una actividad que los químicos incorporaron gradualmente a partir de los problemas a los que se enfrentaban cotidianamente y la atención que prestaron a tendencias interna-

---

24 Marichal, 2013, 2016.

cionales sobre el tema, la redacción de normas destinadas a regular la producción y el comercio de los alimentos o la modificación de las que ya existían. Fue así, argumenta Marichal, que los directores de estas oficinas asumieron como propia y exclusiva esta tarea, en un proceso que implicó al mismo tiempo el intento de colonizar un área del Estado y legitimar la bromatología como profesión.

Como resultado de una acumulación que llevaba más de cuatro décadas, a comienzos de la década de 1930 funcionaban bajo dependencia del Ministerio de Hacienda las Oficinas Químicas Nacionales, con una sede central en la ciudad de Buenos Aires y múltiples delegaciones.<sup>25</sup> Asimismo, en algunas provincias y ciudades funcionaban oficinas químicas restringidas a esas jurisdicciones, de carácter municipal o provincial. A mediados de esa década, con el trasfondo, por un lado, de una producción local y un mercado interno que crecían en importancia –aumentando así el tránsito de alimentos entre provincias–, y, por otro lado, del marco de ideas y antecedentes legislativos que proveía el contexto internacional, los bromatólogos al frente de esas oficinas postularon la necesidad de avanzar en la sanción de regulaciones con carácter nacional y la estandarización de sus métodos de análisis, pues eran cada vez más frecuentes los problemas para enfrentar su actividad cotidiana y los reclamos por parte de productores que encontraban trabas administrativas en el comercio interprovincial. Así, a partir de una iniciativa que surgió de las autoridades municipales y sanitarias de la Provincia y el Municipio de Santa Fe, dieron forma a la Conferencia Bromatológica Nacional. Realizadas entre 1935 y 1941 con carácter bienal, cada una de ellas con sede en provincias productoras de alimentos y bebidas (Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Tucumán), las cuatro ediciones de la Conferencia Bromatológica Nacional contaron con gran cantidad de asistentes, incluyendo a las autoridades de cada una de las Oficinas Químicas que existían en el país y a representantes del gobierno nacional y de gobiernos provinciales y municipales, especialmente de organismos que cumplían funciones relacionadas con la fiscalización alimentaria y el cuidado sanitario de la población. En estos eventos, los bromatólogos trataron cuestiones que pueden ser agrupadas conforme a dos grandes propósitos. Por un lado, afirmar su propia identidad como grupo profesional con pretensiones de ampliar el dominio sobre un área del Estado que consideraban propia, algo que implicaba a la vez apostar por su crecimiento. Así, por otro lado, promovieron la sanción de leyes para incrementar la fiscalización de alimentos, buscaron unificar los métodos con que trabajaban y fijaron posición sobre problemas relacionados con algunos alimentos específicos.

---

25 A comienzos de los años treinta, funcionaban oficinas en Rosario, San Juan, Córdoba, Bahía Blanca, Mendoza, Salta y Tucumán. En esa década, se crearon las de Santa Fe, Catamarca, San Rafael y General Roca.



La afirmación de la propia identidad y la formulación de un proyecto profesional compartido fue explicitada principalmente en los discursos que inauguraban y clausuraban las conferencias, donde los bromatólogos presentaron sus influencias intelectuales e indicaron el ámbito de desempeño profesional anhelado, el papel que asignaban al Estado en la fiscalización de alimentos y la tarea que les cabía en ese marco. Según afirmaban, la bromatología era la ciencia de los alimentos –traducción local de la *food science*–, un área de estudios entonces emergente que se nutría de la química biológica –su base de apoyo fundamental–, la fisiología, la bacteriología y la física, y contaba con un horizonte de intervención profesional potencialmente amplio, que incluía el análisis de los alimentos naturales o manufacturados (p. ej., composición química, valor calórico), el estudio de su efecto sobre el organismo humano (p. ej., asimilación de nutrientes, porciones que el cuerpo elimina, papel de minerales y vitaminas), la identificación de requisitos nutricionales para diferentes grupos poblacionales (p. ej., sanos y enfermos, niños y adultos, trabajadores rurales y trabajadores intelectuales) y la fiscalización alimentaria (p. ej., identificación de sustancias extrañas agregadas, vigilancia del expendio).<sup>26</sup> En este marco, reclamaron que los cargos de las oficinas químicas y la dirección técnica de los establecimientos industriales dedicados a la elaboración de alimentos correspondieran a profesionales especializados, mediante designación por concurso en el primer caso.<sup>27</sup>

Dentro de este espectro amplio, las diferentes ediciones de la Conferencia Bromatológica Nacional se concentraron en un aspecto acotado, referido a la última de las tareas mencionadas, la de fiscalización alimentaria. Los encuentros, de esa forma, se limitaron a generar acuerdos para coordinar tanto los reglamentos relativos a la elaboración y expendio de alimentos y bebidas como los métodos analíticos con los que lograr una fiscalización adecuada y eficaz. La mayor ambición de los bromatólogos, a este respecto, era conseguir la sanción de una ley nacional de alimentos y la aprobación de un reglamento bromatológico nacional. Entre los objetivos que debía cumplir la primera se incluía prohibir la importación, fabricación, tenencia, circulación y venta de alimentos nocivos, adulterados o denominados de manera tal que no se ajustara a su verdadera especie, calidad o cantidad; regular cualquier tipo de anuncio publicitario o información referida a los alimentos; definir de manera precisa qué debía considerarse alimento o producto alimenticio; y organizar la fiscalización de los alimentos comercializados mediante una reglamentación detallada.<sup>28</sup> Para que sea efectiva, la ley contemplaba la coordinación de las dependencias existentes y la crea-

26 Sánchez Díaz, 1937, 1939, 1941.

27 Actas de la Tercera Conferencia Bromatológica Nacional, 1939, p. 53

28 Actas de la Segunda Conferencia Bromatológica Nacional, 1937, pp. 44-45.

ción de un Laboratorio Central de Investigaciones Científicas, un Consejo Nacional para la represión del fraude y una Comisión Técnica Asesora, esta última integrada por profesores universitarios, directores de las oficinas químicas y representantes de las industrias de productos alimenticios. En cuanto al Reglamento Bromatológico Nacional, que proveería normas unificadas para la fiscalización, los conferenciantes consideraron que el Código Bromatológico de la Provincia de Buenos Aires, redactado en 1928 por Carlos Grau, director de la oficina bonaerense, y con una segunda edición publicada en 1937, constituía una base adecuada sobre el cual erigirlo.<sup>29</sup>

Con esos grandes objetivos como norte, tuvieron lugar las deliberaciones de la conferencia. Tal como fue mencionado, las iniciativas y posicionamientos de los bromatólogos se ordenaban alrededor de la doctrina del alimento puro, que, siguiendo en este plano a lo indicado tanto por Sánchez Díaz como por Rumi, implicaba sustituir un criterio toxicológico según el cual resultaba admisible toda sustancia alimenticia que no fuera tóxica por otro que tendía a desaconsejar (o directamente prohibir) el agregado de cualquier sustancia ajena al alimento tal como se encontraba en estado puro.<sup>30</sup> Así, con el fin de avanzar en la unificación de criterios para la coordinación del trabajo entre las oficinas técnicas y la consecución de reglamentaciones unificadas, una parte importante de las deliberaciones se concentró en definir y precisar el alcance de términos vinculados con la elaboración y expendio de alimentos (alteración, adulteración, fraude, falsificación), establecer las características que debían tener los envases y las etiquetas destinadas a la venta de alimentos (incluyendo mecanismos para asegurar que no se altere la fecha de vencimiento), fijar posición sobre la admisibilidad de sustancias que alteraban los alimentos (“mejoradores químicos”, colorantes, conservadores), precisar qué información podría ser aceptada en publicidades y cuáles debían ser las normas a seguir en materia de desinfección e higiene de alimentos y productos utilizados para su elaboración y expendio. Junto con esto, el intercambio de opiniones incluyó discusiones a propósito de problemas vinculados a la producción y comercialización de alimentos específicos, asociado en muchos casos a problemas ocasionados por el incipiente proceso de industrialización, tal como se observa en el cuadro 1.

29 Actas de la Segunda Conferencia Bromatológica Nacional, 1937, pp. 44.

30 Sánchez Díaz, 1935, p. 25; 1939, p. 34; Rumi, 1937, p. 55.

Cuadro 1

Alimento/ Sustancias	Recomendación y/o problema
Aceites y grasas	<p>- Reglamentación del etiquetado de aceite de origen vegetal.</p> <p>Problema: la sustitución del aceite de oliva importado por productos elaborados localmente a partir de oleaginosas llevaba a engaños en las etiquetas. Necesidad de clasificarlos conforme a su composición (<i>p. ej. aceites genuinos, aceites comestibles, mezcla de aceites comestibles</i>).</p> <p>- Necesidad de educar a la población sobre el valor de los aceites de semillas oleaginosas.</p> <p>Problema: proceso en curso de sustitución del aceite de oliva por aceite de semillas oleaginosas.</p> <p>- Definición de métodos analíticos para establecer la rancidez de las materias grasas.</p> <p>Problema: estandarización de los métodos analíticos y su interpretación.</p> <p>- Establecer en 42° el punto de fusión admisible para grasas destinadas a la alimentación.</p> <p>Problema: empleo de sebos que el organismo humano asimila mal, con peligros para la salud de la población, especialmente ancianos y niños.</p>
Leche fluida	<p>- Recomendaciones para regular sus condiciones de producción y venta.</p> <p>Problema: mala calidad higiénica de la leche. Discusiones a propósito de los métodos más convenientes para resolver este problema.</p>

Alimento/ Sustancias	Recomendación y/o problema
Harinas, pan y pastas alimenticias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de oficializar medios mecánicos para apreciar su calidad.</li> <li>- Establecimiento de normas para controlar la clasificación de las harinas comerciales (“0”, “00”, “000” y “especial”).</li> </ul> <p>Problema: estandarización de los métodos analíticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envasado obligatorio de pan y fideos. Prohibición de su venta fraccionada.</li> </ul> <p>Problema: evitar adulteraciones y engaños al consumidor, al mezclar productos de diferente calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supresión del uso de sustancias colorantes en pastas alimenticias.</li> </ul> <p>Problema: contrariaba la doctrina del alimento puro. Podía llevar a engaño en cuanto a su calidad, por un mejoramiento artificial en la apariencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prohibición del uso de “mejoradores químicos” en la elaboración de pan.</li> </ul> <p>Problema: contrariaba la doctrina del alimento puro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prohibición de la venta de pan rallado.</li> </ul> <p>Problema: no se podía fiscalizar esta actividad.</p>
Conserva de tomate	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de métodos analíticos para su control.</li> </ul> <p>Problema: estandarización de los métodos analíticos y su interpretación.</p>
Queso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer una clasificación de tipos de quesos y regular condiciones de elaboración y expendio.</li> </ul> <p>Problema: ordenar una industria en crecimiento.</p>
Manteca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prohibición del uso de grasas hidrogenadas como sucedáneo de este producto.</li> </ul> <p>Problema: fraude comercial.</p>
Productos dietéticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición, condiciones de expendio, etiquetado.</li> </ul> <p>Problema: necesidad de regular su elaboración y condiciones de expendio para evitar fraudes ocasionados por publicidad engañosa.</p>

Alimento/ Sustancias	Recomendación y/o problema
Pimentón/ Ají molido	- Establecimiento de las características bromatológicas admisibles. Problema: fraudes comerciales en su elaboración (por ejemplo, uso excesivo de salmuera).
Café	- Prohibición de expendió al público de café mezclado con sucedáneos. Problema: empleo de sustancias para mejorar la apariencia de un producto de mala calidad. - Regulación de la elaboración de café torrado (límite a la cantidad de azúcar admisible). Problema: fraude comercial. El empleo de azúcar para el tostado del café iba contra la doctrina del alimento puro y permitía disimular la mala calidad del producto. - Recomendación de expendió en envases cerrados. Problema: resguardo de la calidad del producto.
Frutas secas	- Límite tolerable de anhídrido sulfuroso añadido. Problema: riesgo para la salud de los consumidores.
Turrone	- Clasificación de los distintos tipos de turrone y regulación de su expendio. Problema (1): se utilizaba la expresión “turrón de Alicante” para productos elaborados en Argentina, que reemplazaban la almendra por maní u otros elementos, como pepitas de durazno. Problema (2): necesidad de establecer qué sustancias eran admisibles y cuáles no en la elaboración de estos productos y en qué condiciones debían ser vendidos al público (envase, etiqueta)
Cacao y productos derivados	- Regulación de su elaboración y expendio Problema: necesidad de establecer las características bromatológicas admisibles para cada uno de los productos derivados del cacao (ej. cacao en pasta, torta de cacao, chocolate, etc.).

**Fuente** Elaboración propia con base en Actas de la Conferencia Bromatológica Nacional (1935, 1937, 1939 y 1941).



Como señaló Tomás Rumi en uno de sus discursos, si bien las resoluciones adoptadas por los conferenciantes no tenían fuerza ejecutiva, constituían una fuente de inspiración para la acción gubernamental.<sup>31</sup> Durante los años que tuvieron lugar las conferencias, de hecho, se sancionaron ordenanzas, leyes y resoluciones ministeriales que coincidían con las recomendaciones realizadas por los bromatólogos. Así ocurrió, por ejemplo, con el Decreto N° 116 110/42, que prohibió la venta de café con el agregado de sucedáneos; el Decreto N° 12 781/38, que reglamentó el rotulado de los aceites alimenticios –y citaba en este marco una resolución adoptada en la Segunda Conferencia Bromatológica Nacional–; el Decreto N° 2 697/38, por el cual los fideos librados al comercio debían ser acondicionados en envases cerrados –en este caso, conforme a las recomendaciones de los bromatólogos pero a instancias de una iniciativa que nació en el Ministerio de Agricultura–; los límites de sulfatos y cloruros en la elaboración de vino, incorporados a la Ley N° 12 372/38, siguiendo la recomendación realizada en la Segunda Conferencia Bromatológica Nacional; y la prohibición, efectuada por la ya mencionada Comisión Permanente de Contralor de Rotulados, integrada entre otros por directores de oficinas químicas (Abel Sánchez Díaz, Tomás Rumi, Carlos Grau), de utilizar los calificativos “puro” o “pura” en las etiquetas de productos alimenticios pues era redundante y podía así ser fuente de engaño y competencia desleal. Asimismo, aunque sin especificaciones en relación a una ley o decreto en particular, Sánchez Díaz afirmaba en 1937 que las recomendaciones realizadas por la Primera Conferencia Bromatológica Nacional habían sido incorporadas al código bromatológico de la ciudad de Santa Fe y algunas de ellas fueron incluidas en la legislación nacional o municipal, por disposición de diversas municipalidades u organismos nacionales como los Ministerios de Hacienda y de Agricultura, la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales y el Departamento Nacional de Higiene.<sup>32</sup>

En ocasiones, las resoluciones tomadas por los bromatólogos y las medidas consecuentes implicaron reacciones de productores y comerciantes, una muestra del carácter complejo que adoptaban los procesos de regulación referidas a la producción y expendio de alimentos, en tanto implicaban congeniar criterios expertos, consideraciones acerca del bien común e intereses sectoriales, con un avance del Estado en la regulación de las relaciones entre privados. Así, por ejemplo, el proyecto para regular el expendio de turroneos fue observado por la Asociación de Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines, de la Unión Industrial Argentina; la Cámara de Aceites Vegetales y Subproductos cuestionó el sistema de clasificación de aceites adoptado

---

31 Rumi, 1939, p. 57.

32 Sánchez Díaz, 1937, p. 35.

en la tercera edición de la Conferencia y, con la participación especial de un experto uruguayo, el criterio fue revisado y modificado en la edición siguiente; todos los integrantes de la cadena de abasto de leche a las ciudades (tamberos, industriales y lecheros) siguieron de cerca las iniciativas orientadas a regular esa actividad; el Ministerio de Agricultura consultó a los bromatólogos sobre la pertinencia de eliminar la prohibición de emplear benzoato de sodio como sustancia conservadora de los jugos de frutas cítricas, pues así lo habían solicitado los citricultores tucumanos; y la Unión de Fabricantes de Fideos manifestó su oposición a la supresión de materias colorantes en la elaboración de fideos.<sup>33</sup> Por último, un caso especialmente interesante a este respecto vino dado por la posición adoptada en relación con la elaboración de café torrado, un método para tostar el café que implica el añadido de azúcar. Conforme a la doctrina del alimento puro, algunos bromatólogos argumentaron que esta práctica debía prohibirse, pues permitía la incorporación de otros productos de uso indebido y disimulaba la mala calidad del producto. No obstante, Carlos Grau postuló que el café era un artículo de importación y el azúcar era elaborado localmente, motivo por el cual esa prohibición implicaría restar a esa producción una colocación en el mercado de dos millones de kilogramos anuales.<sup>34</sup>

La década de 1930 se inauguró, en relación con la fiscalización de alimentos por parte del Estado, con la existencia de un conjunto de oficinas químicas que tenían un grado de coordinación muy bajo o inexistente, según informa Buezas.<sup>35</sup> En 1930, fueron intervenidas y se creó una Dirección General de Oficinas Químicas, comenzando un lento camino hacia una mayor centralización, que no terminaría de consolidarse hasta comienzos de la década de 1950. Los bromatólogos, a través de la actividad reseñada, acompañaron y apuntalaron ese proceso. Así, pese a que no se sancionó la ley que exigían, en el año 1939 se inauguró un nuevo edificio central y allí se instaló, en 1940, un Laboratorio Central de Investigaciones, contemplado en el proyecto de ley esbozado en la segunda edición de la Conferencia Bromatológica Nacional. En ese momento, además, se fijaron normas para la formulación de cargos por la realización de análisis químicos.<sup>36</sup> Esta tendencia continuó en los años siguientes, según muestra Marichal.<sup>37</sup> En 1944, otra vez como respuesta a demandas de los bromatólo-

---

33 Todos estos ejemplos fueron extraídos de la tercera y cuarta edición de la Conferencia Bromatológica Nacional, con excepción del que refiere a la leche de abasto, que fue tratado también en las otras ediciones.

34 Actas de la Tercera Conferencia Bromatológica Nacional, 1939, p. 37.

35 Buezas, 1981, pp. 80-81.

36 Buezas, 1981, p. 81.

37 Marichal, 2016.

gos, se dictó el reglamento interno de las Oficinas Químicas Nacionales, con la creación de una estructura burocrática en la que se encontraban diferenciados los cargos técnicos, administrativos y de servicio. Para los primeros, era necesario contar con certificación universitaria, de preferencia en química. Ya durante el peronismo, en 1949 se creó la Dirección Nacional de Química y en 1953 se sancionó el Reglamento Alimentario Nacional, en cuya elaboración tuvieron un papel destacado Carlos Grau y Jorge Mullor, dos reconocidos bromatólogos que participaron activamente en los procesos reseñados.

## El Estado y la alimentación como problema sanitario

El último ámbito de intervención estatal estudiado concierne al ámbito sanitario, que entonces no constituía una burocracia consolidada y centralizada, sino que se encontraba distribuida en múltiples dependencias y contaba con recursos escasos. En este plano, sobresalen las iniciativas de una figura en particular, el médico Pedro Escudero.<sup>38</sup> Tal como fue estudiado con mayor detalle en otro trabajo,<sup>39</sup> este médico inició a comienzos de la década de 1930 una prédica en favor del establecimiento en el país de la dietología y el reconocimiento de problemas sanitarios vinculados con una mala alimentación, con columnas de opinión semanales en la prensa gráfica y contactos con autoridades políticas.<sup>40</sup> Mediante datos estadísticos recabados por diferentes organismos oficiales, afirmó que una parte importante de la población se encontraba mal alimentada y esto era especialmente grave en el noroeste del país.<sup>41</sup> Asimismo,

38 Como fue indicado en la nota al pie n.º 5, cuestiones de espacio impiden el tratamiento de los desarrollos sobre educación y asistencia alimentaria que en esos mismos años tuvieron en el Consejo Nacional de Educación, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Allí también, según argumenta un trabajo reciente de Adrián Cammarota (2020), la actividad estuvo orientada en forma creciente por grupos de expertos. En particular, el autor destaca las acciones de la médica Perlina Winnocur, quien organizó la Clínica de la Nutrición y Enseñanza de Hábitos de Salud –inaugurada en 1927, por falta de presupuesto recién comenzó a funcionar con regularidad en 1935–, desde la que se realizaron investigaciones sobre la constitución física de los escolares porteños y se asistió a la Inspección Médica Escolar, que gestionaba los comedores escolares bajo dependencia del Consejo Nacional de Educación.

39 Buschini, 2016.

40 Dietología fue el nombre que Escudero asignó al campo intelectual y especialidad médica organizados localmente a partir de las modernas ciencias de la nutrición.

41 “Pero la tragedia del país –decía Escudero años más tarde–, la misma tragedia que se repite en todos los países latinoamericanos, comienza en cuanto se pasan los deslindes de nuestra ciudad. Es probable que algunas grandes ciudades de la República se hallen en las mismas favorables condiciones que la Capital Federal; pero el resto paga doloroso tributo a la disminución biológica

sostuvo que el presupuesto de la familia trabajadora no era suficiente para solventar una alimentación adecuada en la ciudad de Buenos Aires, aun cuando también planteó que así y todo esta podía mejorar mediante la educación de la población en los preceptos de la alimentación racional, tal como se le llamaba a una dieta organizada conforme a los principios de la dietología.<sup>42</sup> Como resultado, consiguió por parte de los poderes públicos y autoridades universitarias recursos monetarios y avales institucionales con los que dio forma a un establecimiento en el que se llevaron adelante múltiples tareas relacionadas con la alimentación de la población y sus problemas. Así, en 1934 se creó el Instituto Municipal de la Nutrición y cuatro años más tarde, en 1938, este organismo fue nacionalizado. Allí, Escudero lideró a un cuerpo de médicos que se convirtieron en los primeros dietólogos del país al mismo tiempo en que trabajaban como tales. Junto a ellos, se desempeñaban de manera subordinada algunas dietistas y asistentes sociales, mujeres cuya formación y actividad cotidiana era supervisada por médicos. Además, en una posición antes auxiliar que subordinada, algunos químicos, con una formación que no dependía de los médicos y con autonomía técnica para desempeñar su actividad, que incluía estudios sobre la composición química de los alimentos e indagaciones a propósito de su efecto sobre el organismo humano. Todas tareas que, según se vio, los bromatólogos reconocían como parte de sus incumbencias profesionales.

En el Instituto de la Nutrición se articularon localmente los desarrollos internacionales vinculados con el establecimiento de las modernas ciencias de la nutrición y la configuración de la cuestión alimentaria como problema de salud, procesos que cobraron fuerte impulso en la década de 1930, tal como se indicó. Por esa vía, se consolidó en el país un nuevo lenguaje, que permitía identificar problemas relacionados con la alimentación de la población y diseñar respuestas desde el Estado. La formación de técnicos, la divulgación de conocimientos entre la población y la asistencia alimentaria fueron, bajo la óptica que guía este trabajo, tres actividades clave dentro de las que se desarrollaron en el establecimiento.<sup>43</sup> Por medio de la primera, que implicó la apertura de una especialización para médicos graduados y de una Escuela de Dietistas, los saberes de la dietología quedaron encarnados en personas específicas, quienes ahora podían aplicarlos en diversos espacios laborales, como oficinas estatales, establecimientos de atención médica, la universidad o el consultorio privado. Según datos publicados por Escudero, hacia 1944 se habían graduado 103 médicos dietólogos

---

por hambre crónica. Ya fue demostrado por nosotros en 1932, examinando las causas de minora-  
ción física de 500.000 conscriptos". Escudero, 1940a, p. 335.

42 Escudero, 1934.

43 Además de estas, fueron significativas las tareas de asistencia médica e investigación científica.

y 104 dietistas, algunos de ellos provenientes del interior del país (52 dietistas y 15 médicos dietólogos), esto último debido a becas otorgadas por el gobierno nacional. También de acuerdo a esos datos, gran parte de estos técnicos fueron contratados por el propio establecimiento y otros se incorporaron a hospitales y dependencias oficiales creadas por gobiernos provinciales, iniciando de esa manera la expansión de este nuevo dominio de saber por fuera del ámbito en que tuvo un desarrollo inicial. Entre fines de la década de 1930 y comienzos de la década siguiente, fueron creados un Departamento de Nutrición anexo a la Dirección de Salubridad en la Provincia de Mendoza –se contrató allí a dos médicos dietólogos y cuatro dietistas–; una Sección de Nutrición dentro del Departamento de Sanidad en la Provincia de Santa Fe –integrada por un médico dietólogo y una dietista–; un Centro de Nutrición en la Provincia de Entre Ríos, al frente del cual se encontraba un médico dietólogo; y una Subsección de Nutrición dentro de la Sección Médica de la Dirección de la Provincia de Buenos Aires, en la que trabajaban un médico dietólogo y una dietista. De igual modo, se proyectaron organismos con características similares en las provincias de San Luis y Corrientes, que contemplaban la incorporación de médicos dietólogos y dietistas, aunque hacia 1944 todavía no se encontraban en funcionamiento. Además de esto, dos dietistas se encontraban al frente de la Inspección de comedores y colonias de vacaciones de la provincia de Córdoba –según Escudero, la organización más importante del país en cuanto a la alimentación de niños escolares–; una dietista dirigía los comedores escolares de la provincia de San Juan, bajo dependencia del Cuerpo Médico de la Dirección General de Escuelas de esa provincia; diversas dietistas fueron contratadas por la Cruz Roja para dictar clases de alimentación en diferentes ciudades del país; y, por último, algunas dietistas fueron incorporadas a servicios hospitalarios. Algo similar ocurría en la ciudad de Buenos Aires, en donde, además del propio Instituto Nacional de la Nutrición, médicos dietólogos y dietistas se incorporaron a servicios hospitalarios.<sup>44</sup>

Por medio de la segunda actividad mencionada, la divulgación de conocimiento, la población conoció nuevos criterios con los que orientar su alimentación, sin que esto implique adoptarlos, y supo que existían profesionales especializados en estos temas, a quienes acudir eventualmente en caso de necesitar asesoramiento para resolver problemas de su alimentación o la de miembros de su familia, como en el caso de mujeres embarazadas y niños, dos grupos hacia el que los dietólogos dirigieron especiales esfuerzos. En este terreno, se publicaron y distribuyeron gratuitamente gran cantidad de folletos y libros, se hizo un uso extendido de la radio y la prensa gráfica, y tuvieron lugar numerosas presentaciones en escuelas, asociaciones barriales y fá-

---

44 Escudero, 1945.



bricas. La importancia y dedicación asignada a estas tareas se debía a que, tal como se indicó, en aquel momento la comunidad epistémica estructurada internacionalmente en torno de la dietología afirmaba que un uso racional de los recursos disponibles podía mejorar los niveles de salud y la constitución física de la población, aun frente a presupuestos reducidos. La consigna, en este sentido, era enseñar a seleccionar, comprar y cocinar alimentos conforme a los preceptos de la alimentación racional, que incluía conceptos como calorías, vitaminas y ‘alimentos protectores’, entre muchos otros. Por esa razón, entre la información divulgada se incluyeron tablas con la composición química de los alimentos disponibles en el país, recetarios que incluían el aporte nutricional de las comidas sugeridas e indicaciones a propósito de los requisitos nutricionales que tenían distintos sectores de la población, como mujeres embarazadas, ancianos, niños (de diferentes edades) y trabajadores.<sup>45</sup>

Por último, otra actividad que tuvo espacio en el establecimiento fue la asistencia alimentaria, en un doble sentido, como objeto de reflexión y tarea concreta. En el primer caso, Escudero insistió en la importancia que tenía organizar los comedores colectivos conforme a los preceptos de la dietología y señaló la necesidad de que fueran dirigidos por técnicos especializados. Al respecto, cabe mencionar que Escudero fue consultado para organizar la oferta alimentaria de organismos públicos, como ocurrió con la cartilla dietética elaborada para los comedores escolares del Consejo Nacional de Educación en 1932 y los regímenes de alimentación para las cárceles de los territorios nacionales en 1933 y las escuelas agrícolas en 1940.<sup>46</sup> Junto a lo anterior, fue crítico de los restaurantes populares para adultos, como los que en esos años se implementaron en otros países de América Latina (Brasil, Chile, Perú y Uruguay),<sup>47</sup> argumentando que estaban a cargo de personas sin las competencias necesarias, solo daban de comer al padre trabajador y disolvían a la familia –núcleo moral y material de la sociedad, según Escudero–, motivo por el cual favorecían la comunización.<sup>48</sup> Por último, afirmó que la ayuda alimentaria debía realizarse mediante la entrega de alimentos o dinero por períodos de tiempo acotados. En cuanto a la asistencia alimentaria ofrecida en el establecimiento, tuvo un carácter sumamente reducido. Además de la organización de un lactario, un ámbito en el que mujeres donaban leche materna, se entregaron alimentos a unas pocas familias, no más de 150 al mismo tiempo, por períodos de tiempo que no superaban los tres meses.<sup>49</sup>

45 Escudero, 1939; Memoria del Instituto Nacional de la Nutrición, 1942.

46 Escudero, 1938, 1940b, 1945.

47 Da Silva y De Paula Andrade, en este número; Drinot, 2005; Yañez, 2016, 2019.

48 Escudero, 1940a, p. 333.

49 Escudero, 1939; Pierángeli y Reynes, 1943.

Con ello, las acciones del establecimiento se sumaban en este aspecto a un conjunto amplio de instituciones públicas y privadas que entonces encaraban este asunto en la ciudad de Buenos Aires y el resto del país. Según datos elaborados en el Instituto de la Nutrición, a mediados de la década de 1930 funcionaban en la ciudad de Buenos Aires ciento cincuenta y un comedores que atendían a niños de edad preescolar, escolar y adolescente (de los cuales ciento diez eran gratuitos) y ochenta y seis comedores para adultos (veinte de ellos gratuitos). Junto a esto, también se contaba con la tarea de una institución como la Copa de Leche, que entregaban raciones alimentarias a escolares. En el interior del país, la información era más imprecisa y se suponía que la asistencia alimentaria estaba menos generalizada que en Buenos Aires. No obstante, funcionaban comedores escolares y colonias de vacaciones –a este respecto, sobresalían las provincias de Buenos Aires y Córdoba–, y se sumaba a ello la tarea realizada por cooperadoras escolares, asociaciones de vecinos y congregaciones religiosas, entre otras agrupaciones privadas.<sup>50</sup>

En la segunda mitad de la década de 1930, se produjo un cambio en relación con esta situación, un indicador adicional de la importancia que adquirió entonces la cuestión alimentaria. En ese momento, se sancionaron dos leyes por medio de las cuales el Estado se comprometía a ampliar la asistencia alimentaria dirigida hacia dos sectores específicos de la población, con fundamentos que entre otros incluían alusiones a las declaraciones de médicos sobre el estado de salud de la población y su relación con la alimentación, Escudero entre ellos. Por un lado, en 1937 se sancionó la Ley Nº 12 341, “de Maternidad e Infancia”, orientada a tutelar la salud de madres e hijos. Como parte de las tareas contempladas por esta ley –sus objetivos eran más amplios que la asistencia alimentaria–, se incluía la creación de centros de salud en los cuales se ofrecerían alimentos. Por otro lado, en 1938 se sancionó la Ley Nº 12 558, “de Protección a los niños en edad escolar”, por la cual se instituía una Comisión Nacional de Ayuda Escolar y se construirían numerosos comedores escolares. Esa ley, por otra parte, venía a complementar un decreto del mismo año que destinaba dos millones de pesos para la edificación de comedores escolares. Mediante esas leyes, no solo se buscaba incrementar los recursos destinados a estas tareas, sino también redefinir las relaciones que existían a este respecto entre Estado y agrupaciones privadas, quitando atribuciones a estas últimas.<sup>51</sup>

A lo largo de la década de 1930, por lo tanto, la alimentación y su relación con la salud de la población se constituyeron como otro ámbito de intervención estatal en el que

---

50 Escudero y Rothman, 1939.

51 Sobre el marco más amplio de tensiones en el que se dio este proceso, ver Biernat, 2010; Guy, 2009.

los expertos tuvieron un papel de relieve. A este respecto, ocurrieron dos procesos en parte independientes, pero con puntos de contacto. Por un lado, se produjo el establecimiento de la dietología y con ello surgió un nuevo lenguaje a partir del cual concebir la relación entre la alimentación de la población y su salud, encarnado por un cuerpo de técnicos con títulos reconocidos por el Estado y difundido de manera amplia a la población. Por otro lado, de manera incipiente, el Estado buscó avanzar en la oferta de asistencia alimentaria, con foco en sectores específicos de la población, como mujeres embarazadas, madres, recién nacidos y escolares. En los años siguientes, estos desarrollos se consolidaron y profundizaron. Aunque no se dispone aquí de información precisa sobre el funcionamiento del Instituto de la Nutrición durante el gobierno peronista, es significativo que Enrique Pierángeli, quien sucedió a Escudero en la dirección del establecimiento cuando renunció en 1947, fuera designado al frente de la Dirección Nacional de Alimentación, dependiente del área de Medicina Social del nuevo Ministerio de Salud Pública de la Nación. Junto a esto, continuó la formación de médicos dietólogos y dietistas. Entre 1946 y 1951, egresaron 49 médicos dietólogos (sobre 214 inscriptos) y 133 dietistas (sobre 752 inscriptos).<sup>52</sup> Por último, como otro indicador a propósito del lugar que había adquirido la dietología en tanto lenguaje subyacente a la mirada estatal sobre estos temas, los discursos del ministro Ramón Carrillo y el presidente Perón en el Curso de Política Alimentaria de 1949, organizado por el Ministerio de Salud Pública, hacían un uso amplio de las ideas difundidas por los dietólogos durante los años considerados en este trabajo.<sup>53</sup>

## Comentarios finales

A lo largo del período estudiado, ingresaron en la agenda de gobierno y se constituyeron en objeto de iniciativas estatales asuntos relacionados con la producción, comercialización y consumo de los alimentos. Según se argumentó, existieron entonces fenómenos económicos y sociales que favorecieron estos procesos, pero no fueron el único factor ni el más relevante. Desde la perspectiva analítica propuesta, se asignó especial importancia a la actividad desplegada por expertos cuyas identidades y prácticas estaban en gran parte constituidas por su pertenencia a comunidades epistémicas globales, quienes buscaron trasladar al plano local desarrollos internacionales vinculados con sus áreas de desempeño profesional, algo que también, según muestra la bibliografía referida en la introducción, ocurrió entonces en otros países de la región. Así, con cierto grado de éxito, ingenieros agrónomos, químicos y médi-

---

52 Memoria del Ministerio de Salud Pública de la Nación, 1952, p. 171.

53 Carrillo, 1949; Perón, 1949.

cos dietólogos buscaron dotar de una base científica a la producción agropecuaria y diversificarla, fortalecer la fiscalización alimentaria y mejorar la alimentación de la población. A lo largo del período analizado, por medio de sus iniciativas y acciones, en cada una de las áreas consideradas se conformaron nuevas dependencias oficiales o las que existían avanzaron hacia una mayor centralización. Esto implicó, por parte del Estado, un incremento de su presencia en la sociedad, ya se tratara de asumir tareas que hasta entonces estaban a cargo de agrupaciones privadas (asistencia alimentaria) o incidir en la actividad de actores privados, ya para regularla (fiscalización alimentaria) o apuntalarla (investigación, fomento y contralor de la actividad agrícola). En los años que siguen al período analizado, según se mostró en las secciones correspondientes, estos desarrollos se consolidaron y funcionaron como una base a partir de la cual el Estado concibió estos problemas y les dio respuesta.

El trabajo tiene un carácter exploratorio y constituye un primer intento por mostrar los múltiples y heterogéneos elementos a partir de los cuales se conformó una mirada estatal sobre la cuestión alimentaria en la Argentina, desde la década de 1930 hasta la actualidad, de modo tal que se puedan evaluar sus grados de articulación, logros y límites. Los resultados presentados, así, constituyen una plataforma desde la cual comenzar a analizar la configuración y evolución en el tiempo de este fenómeno. En relación con el período considerado y los resultados presentados, surgen tres interrogantes significativos. En primer lugar, conocer con mayor detalle cómo se relacionaron los diferentes grupos de expertos que pugnaban por ampliar la acción estatal en relación con la producción, comercialización y consumo de alimentos, atendiendo especialmente al trabajo conjunto y las fuentes de tensión en torno de la delimitación de incumbencias exclusivas. En segundo lugar, indagar por la recepción y las reacciones que encontró el incremento de la actividad estatal entre los grupos sociales a los que iba dirigida, ya se tratara de productores rurales, industriales o la población en un sentido amplio. Por último, estudiar cómo se articularon los criterios técnicos y políticos en la formulación e implementación de las medidas reseñadas.

*Fecha de recepción:* 10 de mayo de 2022

*Fecha de aprobación:* 15 de agosto de 2022

## Bibliografía

Actas de la Primera Conferencia Bromatológica Nacional (1935). Santa Fe: Imprenta de la Universidad.

Actas de la Segunda Conferencia Bromatológica Nacional (1937). Buenos Aires: sd.

Actas de la Tercera Conferencia Bromatológica Nacional (1939). Buenos Aires: sd.

Actas de la Cuarta Conferencia Bromatológica Nacional (1941). Buenos Aires: sd.

Ballent, A. y Gorelik, A. (2001). País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis. En A. Cattaruzza, *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre económica (1930-1943)* (pp. 143-200). Buenos Aires: Sudamericana.

Barona, J. (2010). *The Problem of Nutrition. Experimental Science, Public Health and Economy in Europe, 1914-1945*. Bruselas: Peter Lang.

Barsky, O. y Gelman, J. (2005). *Historia del agro argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo-Mondadori.

Belini, C. y Korol, J. (2012). *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Biernat, C. (2010). El proyecto político médico en el Departamento Nacional de Higiene durante la entreguerra. En S. Frederic, G. Soprano y O. Graciano (coord.), *El estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas* (pp. 141-168). Rosario: Prohistoria.

Billorou, M. (2008). El surgimiento de los comedores escolares en la Pampa en crisis. *Quinto Sol*, (12), 175-200.

Borowy, I. (2009). *Coming to terms with world health: The League of Nations Health Organisation. 1921-1946*. Frankfurt: Peter Lang.

Brinkmann, S. (2021). Un matrimonio malogrado: políticas de alimentación en la “era Vargas”, 1930-1945. En S. Pohl Valero y J. Vargas Domínguez (eds.), *El hambre de los otros* (pp. 169-194). Bogotá: Universidad del Rosario.

Buezas, E. (1981). Síntesis histórica de la Dirección Nacional de Química (1923-1972). En N. Abiuso (Redactor), *Evolución de las ciencias en la República Argentina (1923-1972)*. Tomo IX, *Química* (pp. 80-81). Buenos Aires: Sociedad Científica Argentina.

Caimari, L. (2012). Población y sociedad, 1930-1960. En A. Cattaruzza (coord.), *Argentina. Mirando hacia adentro* (pp. 191-244). Madrid: Mapfre/Taurus.



Cammarota, A. (2020). Alimentación, escuela, filantropía y comedores escolares en Capital Federal (1900-1940). *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 30(55), 2-35.

Carrillo, R. (1949). El criterio biológico en el reordenamiento económico de la alimentación en la Argentina. *Archivos de la Secretaría de Salud Pública de la Nación*, V(4), 491-510.

Castonguay, S. (2005). The transformation of agricultural research in France: the introduction of the American system. *Minerva*, (43), 265-287.

Cattaruzza, A. (2009). *Historia de la Argentina. 1916-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Clavin, P. (2013). *Securing the World Economy. The Reinvention of the League of Nations. 1920-1946*. Oxford: Oxford University Press.

Drinot, P. (2005). Food, Race and Working-Class Identity: Restaurants Populares and Populism in 1930s Peru. *The Americas*, 62(2), 245-270.

Escudero, P. (1934). *Alimentación*. Buenos Aires. Hachette.

Escudero, P. (1938). *La alimentación en las cárceles de los territorios nacionales*. Publicaciones del Instituto Nacional de la Nutrición.

Escudero, P. (1939). *La política nacional de la alimentación en la República Argentina*. Buenos Aires: Publicaciones del Instituto Nacional de la Nutrición.

Escudero, P. (1940a). La Tercera Conferencia Internacional de la Alimentación. Síntesis de sus deliberaciones, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, (19), 330-336.

Escudero, P. (1940b). *Régimen alimenticio de las Escuelas de Agricultura de la Nación*. Buenos Aires. Publicaciones del Instituto Nacional de la Nutrición.

Escudero, P. (1945). La obra cultural y económico-social de los médicos dietólogos y dietistas graduados en el Instituto Nacional de la Nutrición (de 1935 a 1944). *Revista de la Asociación Argentina de Dietología*, 3(10), 83-129.

Escudero, P. y Rothman, B. (1939). La acción social de la alimentación en la ciudad de Buenos Aires. *Trabajos y publicaciones del Instituto Nacional de la Nutrición*, 2(1), 156-182.

Frederic, S., Soprano, G. y Graciano, O. (coord.), *El estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas*. Rosario: Prohistoria.

Graciano, O. (1998). Universidad y economía agroexportadora: el perfil profesional de los ingenieros agrónomos, 1910-1930. En N. Girbal Blacha (ed.), *Agro, Universidad y Enseñanza. Dos momentos de la Argentina rural* (pp. 13-72). La Plata: EDULP.

Hierholzer, V. (2007). The 'War Against Food Adulteration': Municipal Food Monitoring and Citizen Self-Help Associations in Germany, 1870s-1880s. En P. Atkins, P. Lummel, D. Oddy (eds.), *Food and the city in Europe since 1800* (pp. 117-128). Aldershot: Ashgate Publishing.

Hora, R. (2012). La evolución del sector agroexportador argentino en el largo plazo, 1880-2010. *Historia Agraria*, (58), 145-181.

Hora, R. (2015). La Gran Depresión en la sociedad argentina. En P. Drinot y A. Knight (coord.), *La Gran Depresión en América Latina* (pp. 37-72). Ciudad de México: FCE.

Fitzgerald, D. (1986). Exporting American Agriculture. The Rockefeller Foundation in Mexico, 1943-53. *Social Studies of Science*, (16), 457-483.

Fitzgerald, D. (1997). Mastering Nature and Yeoman. Agricultural Science in the Twentieth Century. En J. Kriege y D. Pestre (eds.), *Science in the Twentieth Century* (pp. 701-713). Amsterdam: Harwood.

Gerchunoff, P. y Llach, L. (2007). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires: EMECÉ.

Guy, D. (2009). *Women Build the Welfare State*. Durham y Londres: Duke University.

León, C. y Losada, F. (2002). Ciencia y tecnología agropecuarias antes de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A). *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, (16), 35-90.

Levine, S. (2010). *School Lunch Politics. The Surprising History of America's Favorite Welfare Program*. Princeton and Oxford: Princeton University Press.

Marichal, M. (2013). *La regulación de los alimentos en Argentina. Emergencia, codificación y resistematización del Derecho Alimentario* (tesis inédita de Doctorado en Derecho). Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

Marichal, M. (2016). Historia de la regulación del derecho alimentario en Argentina (1880-1970). *Revista de Historia del Derecho*, (52), 131-166.

*Memoria del Ministerio de Salud Pública de la Nación (1946-1952)* (1952). Buenos Aires: Departamento de Talleres Gráficos.

Meyer, J. (2009). Reflections: Institutional Theory and World Society. En G. Krüchen y G. Drori (eds.), *World Society: The Writings of John W. Meyer* (pp. 36-63). Oxford: Oxford University Press.

Milanesio, N. (2014). *Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Oddy, D. (2009). Food Quality in London and the Rise of the Public Analyst, 1870-1939. En P. Atkins, P. Lummel y D. Oddy (eds.), *Food and the City in Europe since 1800* (pp. 91-103). Gran Bretaña: Ashgate.

Ospital, M. (2013). Políticas públicas para la fruticultura en Argentina, 1930-1943. *América Latina en la Historia Económica*, 20(1), 78-97.

Ortiz Bergia, M. (2007). La asistencia social y los escolares, políticas sociales en Córdoba, 1930-1943. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Palacios, A. (1938). *El dolor argentino. Plan Sanitario y Educativo de Protección a los Niños*. Buenos Aires: Claridad.

Perón, J. (1949). Política alimentaria argentina. *Archivos de la Secretaría de Salud Pública de la Nación*. V(4), 370-390.

Pierángeli, E. y Reynes, C. (1946). Protección y ayuda social a la familia en el Instituto Nacional de la Nutrición. *Dietología*, IV(14), 89-93.

Plotkin, M. y Zimmermann, E. (comp.) (2012). *Las prácticas del Estado. Política, sociedad y élites estatales en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Edhasa.

Plotkin, M. y Zimmermann, E. (comp.) (2012). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.

Pohl-Valero, S. (2014). "La raza entra por la boca": Energy, Diet, and Eugenics in Colombia, 1890-1940. *Hispanic American Historical Review*, 94 (3), 455-486.

Pohl-Valero, S. (2016). Alimentación, raza, productividad y desarrollo. Entre problemas sociales nacionales y políticas nutricionales internacionales, Colombia, 1890-1950. En G. Mateos y E. Suárez-Díaz (comp.), *Aproximaciones a lo local y lo global: América Latina en la historia de la ciencia contemporánea* (pp. 115-154). Ciudad de México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.

Pohl-Valero, S., Albán, S., Ariza, J. (2021). Cartografía del gobierno alimentario en Colombia durante los inicios del desarrollo, 1938-1960. En S. Pohl-Valero y J. Vargas Domínguez (eds.), *El hambre de los otros* (pp. 261-302). Bogotá: Universidad del Rosario.

Ramacciotti, K. (2009). *La política sanitaria del peronismo*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Rocchi, F. (2003). La americanización del consumo: las batallas por el mercado argentino, 1920-1945. En M. Barbero y A. Regalsky (eds.), *Americanización. Estados Unidos y América Latina en el siglo XX. Transferencias económicas, tecnológicas y culturales* (pp. 150-216). Buenos Aires: EDUNTREF.

Rumi, T. (1937). Discurso. En *Actas de la Segunda Conferencia Bromatológica Nacional* (pp. 55-59).

Rumi, T. (1939). Discurso. En *Actas de la Tercera Conferencia Bromatológica Nacional* (pp. 57-59). Buenos Aires: sd.

Sánchez Díaz, A. (1935). Discurso. En *Actas de la Primera Conferencias Bromatológica Nacional* (pp. 23-26). Santa Fe: Imprenta de la Universidad.

Sánchez Díaz, A. (1937). Discurso. En *Actas de la Primera Conferencias Bromatológica Nacional* (pp. 28-35). Buenos Aires: sd.

Sánchez Díaz, A. (1939). Discurso. En *Actas de la Tercera Conferencia Bromatológica Nacional* (pp. 28-36). Buenos Aires: sd.

Sociedad de las Naciones. (1937). *Final Report of the Mixed Committee of The League of Nations on the Relation of Nutrition to Health, Agriculture and Economic Policy*. Ginebra: Sociedad de las Naciones.

Stanziani, A. (2009). Municipal Laboratories and the Analysis of Foodstuffs in France under the Third Republic: A Case Study of the Paris Municipal Laboratory, 1878-1907. En P. Atkins, P. Lummel y D. Oddy (eds.), *Food and the City in Europe since 1800* (pp. 105-115). Gran Bretaña: Ashgate.

Stichweh, R. (2015). The Eigenstructures of World Society and the Regional Cultures of the World. En I. Rossi (ed.), *Frontiers of Globalization Research: Theoretical and Methodological Approaches* (pp. 133-149). Nueva York: Springer.

Teuteberg, H. J. (2009). Urbanization and Nutrition: Historical Research Reconsidered. En P. Atkins, P. Lummel y D. Oddy (eds.), *Food and the City in Europe since 1800* (pp. 13-24). Gran Bretaña: Ashgate.

Vargas Domínguez, J. (2016). La construcción del Instituto Nacional de Nutriología en México: conexiones globales y locales. En G. Mateos y E. Suárez-Díaz (comp.), *Aproximaciones a lo local y lo global: América Latina en la historia de la ciencia contemporánea* (pp. 155-175). Ciudad de México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.

Yañez, J. (2016). Alimentación sana, barata y abundante. Los restaurantes populares en Santiago. *Cuadernos de Historia*, (45), 117-142.

Yañez, J. (2017). La comunidad médica y su lucha contra la desnutrición en Chile. *Revista médica de Chile*, 145(8), 1060-1066.

Yañez, J. (2019). Los pobres están invitados a la mesa. Debates y proyectos transnacionales de alimentación popular en América del Sur, 1930-1950. *Historia Crítica*, (71), 69-91.

Zimmermann, E. (2009). Global Intellectual Elites. En A. Iriy y P. Saunier (eds.), *The Palgrave Dictionary of Transnational History*. Londres: Palgrave/Macmillan.